



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: Ampliación horario de votación

Siendo las 11:30 hs del día quince de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen los integrantes de la Junta Electoral Pedro Sorrentino y Federico Sammartino, a efectos de estudiar los pedidos de extensión de horario de votación del día de la fecha.

VISTO la solicitud de extensión del horario de votación presentada por la apoderada de AREA Agrupación de Egresades de la Facultad de Artes; la solicitud de extensión del horario de votación presentada por el apoderado de Dos Puntos Artes; el diálogo de esta Junta Electoral con representantes de las cinco agrupaciones que participan de la elección estudiantil; y CONSIDERANDO que por AJE-2024-21-E-UNC-JE#FA se estableció el horario de votación para las elecciones del presente año, desde las 8:00 hs a las 18 hs., para los días 14 y 15 mayo; que las juntas electorales de cada UAAA pueden ampliar el horario establecido, debiendo comunicarlo a la Junta Electoral de la UNC; que en otras unidades académicas se ha ampliado el horario de votación teniendo en cuenta el horario laboral de estudiantes y egresadxs de nuestra Universidad; que ha sido una constante de esta Junta promover la participación de los diferentes claustros de la Facultad de Artes. Por ello, esta Junta Electoral RESUELVE: (1) Extender el horario de votación hasta las 20:00 hs del día 15 de mayo de 2025, correspondiente las elecciones de autoridades decanales y dirección del CEPIA del claustro de egresadxs. (2) Extender el horario de votación hasta las 20:00 hs del día 15 de mayo de 2025, correspondiente las elecciones de autoridades decanales, dirección del CEPIA, representantes estudiantiles ante el HCS, el HCD, Comisiones Asesoras y Comisión Directiva del CEPIA del claustro de estudiantes. (3) Comunicar a la Junta Electoral de la UNC.

Finalizado con el estudio se procede a la publicación de la presente en la página de la FA y en los canales correspondiente.

